Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

003

Ushuaia, 22 de Diciembre del 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-101682-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales del programa "Cuidarnos TDF" desde el 25/12/23 al 31/12/23.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00289/2023 RAF 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 073/2023 Letra: DAF-SPT-MJG (N° de orden 22), el área requirente recomendó preadjudicar respecto al renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T N° 30-50004946-0 por un importe de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 ($ 14.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y sus modificatorias, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I – inciso b) Contratación Directa adjudicación simple, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en

///...2

M.J.G
L.S

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00289/2023 RAF 101, referente a la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales del programa "Cuidarnos TDF" desde el 25/12/23 al 31/12/23; en el renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T N° 30-50004946-0 por un importe de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 ($ 14.000,00).Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. G. N° 003 /2023

M.J.G
L.S

Sebastián Martín Aguirre
SUBSECRETARIO ADMINSTRATIVO
DE GABINETE – SCAG-MJG